MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:15 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2020 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 383885 Contrato Abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de matriculados.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. – RUC 80048397-9
- ✓ SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL. – RUC 1593030-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 17/2020 de fecha 08/08/2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	**X**	

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		

El oferente GRANOS & ACEITES SACIA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**No aplica**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**No aplica**	

El oferente SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.paraguay.gov.py.

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Enrique Javier Terwindt Benítez	787200	Granos y Aceites SACIA	446819
Raúl Alberto Rodríguez Ferreira	862716		446834
Nancy Lucina Godoy Adorno	1291137		446841
Raúl Harán Rodríguez Godoy	4471537		447633
Maia Preciosa Rodríguez Godoy	4975717		447624
Néstor Antonio González Ortiz	1593030	Servicios Gastronómicos San Miguel	446849

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de GRANOS & ACEITES SACIA y Servicios Gastronómicos San Miguel no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados

4) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial convocante		Granos y Aceite SACIA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 127 "14 de julio"	2.318	4.636	11.957	55.432.652	11.077	51.352.972	-7,36
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza	779	1.558	11.957	18.629.006	11.077	17.257.966	-7,36
3	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 7065 Santiago Picaguá	1.881	3.762	11.957	44.982.234	11.077	41.671.674	-7,36
4	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	1.634	3.268	11.957	39.075.476	11.077	36.199.636	-7,36
5	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré	4.845	9.690	11.957	115.863.330	11.077	107.336.130	-7,36
Precio Total					**273.982.698**		**253.818.378**	-7,36

				Precio Referencial convocante		Servicios Gastron. San Miguel		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 127 "14 de julio"	2.318	4.636	11.957	55.432.652	11.957	55.432.652	0,00
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza	779	1.558	11.957	18.629.006	11.957	18.629.006	0,00
3	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 7065 Santiago Picaguá	1.881	3.762	11.957	44.982.234	11.957	44.982.234	0,00
4	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	1.634	3.268	11.957	39.075.476	11.957	39.075.476	0,00
5	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré	4.845	9.690	11.957	115.863.330	11.957	115.863.330	0,00
Precio Total					**273.982.698**		**273.982.698**	0,00

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos en ambas ofertas.

5) Aplicación del Margen de preferencia

Ambos oferentes fijan domicilio dentro del territorio departamental de la convocante.

6) Verificación de la documentación de carácter formal:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

El oferente GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		X
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

El oferente SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal ya que no presenta los Certificados de Origen Nacional emitido por el MIC del menú Postres "Barrita de maní" y "Dulce de Batata".

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

7) Solicitud de documentaciones formales

Solicitud de documentos formales al oferente Granos y Aceites SACIA:

- ✓ Acta de asamblea legible con su correspondiente constancia de comunicación asamblearia
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario

La firma Granos y Aceites SACIA presentó en tiempo y forma la documentación requerida.

Solicitud de documentos formales al oferente Servicios Gastronómicos San Miguel:

- ✓ Certificado de Origen del Postre "Barrita de Maní" y "Dulce de Batata"

La firma Servicios Gastronómicos San Miguel no ha respondido a lo requerido, por lo tanto, su oferta queda descalificada.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	Gs. 253.818.378
2	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González	Gs. 273.982.698

9) Selección de la oferta para su análisis posterior de acuerdo al PBC

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma GRANOS Y ACEITES SACIA para su análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GRANOS Y ACEITES SACIA				
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	25.200.871.810	33.294.487.681	34.186.199.471	30.893.852.987	4,34
Pasivo Corriente	2.809.337.032	6.491.102.768	12.035.641.652	7.112.027.151	
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO					
Pasivo Total	2.809.337.032	6.491.102.768	12.168.473.585	7.156.304.462	0,21
Activo Total	26.062.788.061	34.195.546.547	41.753.043.509	34.003.792.706	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	3.210.328.369	4.216.176.921	2.226.739.843	3.217.748.378	0,21
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	26.000.000.000	15.333.333.333	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURÍDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

	GRANOS Y ACEITES SACIA	
Coeficientes	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	X	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	X	

b) Experiencia Requerida

	GRANOS Y ACEITES SACIA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Presentar Constancia del RUC	X	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años 2017, 2018 y 2019	X	
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURÍDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

c) Capacidad Técnica

	GRANOS Y ACEITES SACIA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	X	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	X	
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	X	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	X	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar	X	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Observación: La representante de la firma Granos & Aceite SACIA deja constancia que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel no presenta certificado de origen para el menú dulce de batata y turrón de maní y además en la experiencia requerida pide contratos para

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

elaboración y distribución de platos en cambio presento contratos de adquisición de alimentos y el informe sobre vigencia de RSPA del INAN no tiene fecha de emisión.

Criterio del comité de evaluación: La convocante solicitó al oferente Servicios Gastronómicos San Miguel los documentos de carácter formal los cuáles no fueron presentados por el mismo, tal como se puede observar en el punto 7 del presente informe. Con relación a la experiencia requerida se verificó que el oferente presentó los contratos elaboración y distribución de platos.

Observación: La representante de la firma Servicios Gastronómicos San Miguel deja constancia sobre la empresa Granos & Aceite SACIA que la fecha de los folios 05, 06 y 07 no corresponde a la fecha de apertura como está publicado en el SICP ya que en la página de la DNCP está 08/08/2020 y la fecha en esos documentos está 07/08/2020; la descripción del llamado como sale en la adenda N° 01/2020 es Licitación Concurso de Ofertas N° 06/2020 mientras que su declaración jurada y póliza de garantía de mantenimiento de la oferta dice N° 05/2020.

Criterio del comité: Las declaraciones juradas de los folios 05, 06 y 07 cuentan con fecha anterior al acto de apertura por lo que el comité considera válido los mencionados documentos considerando que los mismos no tienen fecha de vencimiento pero sí se considera válido desde la fecha de expedición la cual no fue posterior a la apertura de ofertas; en cuanto al Nº de LCO que figura en las declaraciones juradas y la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta si bien es incorrecto no se considera una desviación significativa considerando que los datos de la convocante, el periodo de validez, el inicio y fin de vigencia, el monto asegurado, nombre de la licitación y el ID del llamado son correctos y la discrepancia de número del proceso licitatorio no limitaría sustancialmente los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas en base a lo establecido en el PBC.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21/2020 el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2020 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 383885 Contrato Abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de matriculados, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

13) Conclusión

Que la firma Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González no cumple con la totalidad de documentos formales ya que no presenta los Certificados de Origen de todos los menús solicitados en el PBC, por lo que su oferta quedó descalificada.

Que la firma **GRANOS Y ACEITES SACIA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2020 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 383885 Contrato Abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de matriculados, a la firma **GRANOS Y ACEITES SACIA con RUC 80048397-9** por un monto total de **G. 253.818.378 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos dieciocho mil trescientos setenta y ocho).**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 127 "14 de julio"	2.318	4.636	11.077	51.352.972
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza	779	1.558	11.077	17.257.966
3	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 7065 Santiago Picaguá	1.881	3.762	11.077	41.671.674
4	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	1.634	3.268	11.077	36.199.636
5	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré	4.845	9.690	11.077	107.336.130
Precio Total					**253.818.378**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURÍDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2020

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de agosto del año dos mil veinte a las 11:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abg. Oscar López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación